



Administración Local

DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA

TRANSPARENCIA RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA

Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se dispone la inclusión de D^a. Yasmina Sierra Prieto en el listado provisional de excluidos para el ingreso en la especialidad de Economista.

Expte.: 2024/PES_01/21181 Resolución de la Delegación de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica, por la que se dispone la inclusión de D^a. Yasmina Sierra Prieto en el listado provisional de excluidos para el ingreso en la especialidad de Economista, convocado por Resolución de 04 de diciembre (BOP 16/12/2024).

Vista la Resolución número 2356, de 5 de mayo de 2025, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos para el ingreso en la especialidad de Economista, y detectada la omisión de D^a. Yasmina Sierra Prieto en la relación provisional de aspirantes excluidos de dicho proceso, he acordado:

Primero. Incluir a D^a. Yasmina Sierra Prieto, en el listado provisional de personas excluidas de dicho proceso por los motivos:

- F. *No abona derechos de examen o abona en cuantía inferior*
- F2. *No es o no acredita ser demandante de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de publicación de la convocatoria*
- F3. *No presenta declaración jurada en la que se afirme que no se perciben rentas superiores, en cómputo mensual, al salario mínimo interprofesional.*

Segundo. Otorgar a la interesada un plazo de 10 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial de la Provincia», para subsanar las causas que motivan su exclusión. La subsanación se realizará en la sede electrónica de la Diputación de Granada accediendo al trámite de Incidencias de Procesos Selectivos debiendo indicar el proceso selectivo.

Así lo resuelve y firma D^a. Mónica Castillo de la Rica Diputada Delegada de Transparencia, Recursos Humanos y Administración Electrónica según delegación de Presidencia conferida mediante Resolución número 3627, de 18 de julio de 2023, lo que, por la Secretaría General, se toma razón para su transcripción en el Libro de Resoluciones a los solos efectos de garantizar su autenticidad e integridad, conforme a lo dispuesto en el art. 3.2e) del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, en Granada, a la fecha de firma electrónica.

En Granada a 28 de julio de 2025

Firmado por: Mónica Castillo de la Rica